

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 251.366/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el apoderado de la firma "Jorge Alberto Giraudo" solicita actualización de deuda prevista en el Artículo 2º, / Inciso b) de la Ley 21.391; teniendo en cuenta lo informado por la citada Subsecretaría a fs. 12, lo manifestado por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 13 y lo establecido en el Artículo 61, Inciso 113 de la Ley de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ /// 5.440.675.--) a favor de la firma "JORGE ALBERTO GIRAUDO" en concepto de actualización de deuda.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION